



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 29, de octubre de 2020  
HCM. P.I.O. No. 074/20

Señor  
Juan Antonio Jesús Mendoza  
**ALCALDE (a.i.) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
Presente.-



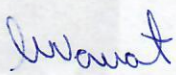
De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria de 29 de octubre de 2020, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la solicitud del Concejal: Sr. Vicente Medrano Oliva, haciendo conocer sus preocupaciones sobre la falta de agua en las zonas altas y barrios periurbanos de nuestra ciudad, especialmente en esta época de la pandemia del coronavirus; **luego de su tratamiento y consideración, el PLENO del Ente Deliberante, ha determinado APROBAR la PETICIÓN DE INFORME ORAL, con CARÁCTER DE URGENCIA, decisión asumida en sujeción al art. 160 de la Ley del Reglamento General del Concejo, en ese sentido, se fija AUDIENCIA para el DÍA MIÉRCOLES 04 DE NOVIEMBRE DE 2020, a Hrs. 10:45, a realizarse en el Salón Azul del H. Concejo Municipal, debiendo su autoridad, en su condición de Presidente del Directorio de ELAPAS y las instancias que correspondan, tomar las previsiones, para asistir el día y la hora fijada, considerando que la citada norma legal, no admite, excusa, ampliación, postergación u otra figura que retrase su verificativo, respectivamente.**


### PETICIÓN DE INFORME ORAL No. 074/20, CON CARÁCTER DE URGENCIA

- 1.- INFORME su autoridad en su condición de Presidente del Directorio de ELAPAS y por su intermedio el Gerente de ELAPAS, en forma detallada, sobre las causas o motivos de la falta de provisión de AGUA POTABLE en las zonas altas de la ciudad y en los barrios periurbanos.
- 2.- INFORME su autoridad y por su intermedio el Gerente de ELAPAS, que previsiones se han tomado, para que las zonas altas y los barrios periurbanos, tengan en forma permanente el líquido elemento de AGUA POTABLE, especialmente en esta época de la pandemia del coronavirus, que se requiere del líquido elemento en todos los domicilios.
3. INFORME su autoridad y el Gerente de ELAPAS, sobre el CRONOGRAMA para la distribución del líquido elemento a las diferentes zonas altas de nuestra ciudad, que no tengan el alcance de la ampliación de la red matriz para la atención de distribución del agua.

Con este motivo saludamos a Ud. con toda atención.

  
Lic. Aydeé Nava Andrade  
PRESIDENTE (a.i.) H. CONCEJO MUNICIPAL



  
Sr. Santiago Vargas Beltrán  
CONCEJAL SECRETARIO (a.i.) H.C.M.

